

A partir de hoy empiezan las tareas de valoración de las infraestructuras más dañadas ubicadas en el polígono industrial de Chapinería

---

## La Comunidad de Madrid inicia las inspecciones de las edificaciones afectadas por los incendios de la Sierra Oeste

- Se ha constituido un equipo con profesionales de la Dirección General de Urbanismo, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y el Cuerpo de Agentes Forestales
- Los técnicos supervisarán más de 4.100 inmuebles de diez municipios para detectar los daños más graves en las estructuras y adoptar las medidas de seguridad necesarias

**30 de julio de 2026.-** La Comunidad de Madrid inicia las inspecciones de las edificaciones afectadas por los incendios de la Sierra Oeste, dando así un nuevo paso en la recuperación de los municipios damnificados. A partir de hoy, empiezan las tareas de valoración de las infraestructuras ubicadas en el polígono industrial y las viviendas más deterioradas en la localidad de Chapinería.

En esta primera fase, los equipos técnicos supervisarán más de 4.100 inmuebles de las localidades de Villa del Prado, Colmenar del Arroyo, Chapinería, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robledo de Chavela, San Martín de Valdeiglesias y Aldea del Fresno. Se trata de una planificación inicial que irá adaptándose en función de la evolución de los trabajos sobre el terreno.

Para ello, se ha constituido un equipo con profesionales de la Dirección General de Urbanismo, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, y el Cuerpo de Agentes Forestales, que reforzarán a los equipos municipales para agilizar al máximo la evaluación de los inmuebles y parcelas afectadas. El objetivo es detectar los daños más graves en estructuras vinculadas con la habitabilidad y usabilidad de las instalaciones, así como adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias para disponer de un primer diagnóstico de la situación.

Estas inspecciones permitirán levantar las correspondientes actas y obtener la información necesaria para determinar el alcance de los daños y, posteriormente, avanzar en la definición y tramitación de las ayudas destinadas a los afectados.

La Comunidad de Madrid también ha puesto a disposición de los ayuntamientos los datos catastrales de las fincas y edificaciones situadas en el área inicial del incendio, así como información sobre construcciones existentes en suelo no urbanizable de protección, para facilitar y acelerar los trabajos sobre el terreno.

El dispositivo se está coordinando directamente con cada uno de los municipios afectados y sus técnicos, y las inspecciones se realizarán siempre que las condiciones permitan acceder a las zonas afectadas con todas las garantías de seguridad. Además, el Gobierno regional contempla incorporar refuerzos externos de profesionales si fuera necesario para acelerar este proceso.